



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 JUL 2019.

RES. DECECO N° 695-19

Expte. N° 6549/12

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 175/19, por medio de la cual se designa a la Abogada María de las Mercedes Domecq, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV – Módulo I", del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 28 de Junio de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Expte. N° 6542/18).

Que la Abogada Domecq se encuentra designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho IV – Módulo I", (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. (Res. DECECO N° 158/13, Res. CD-ECO N° 070/13 (Ratif), Res. DECECO N° 419/13 y Res. CD-ECO N° 055/14).

Que por haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Abogada María de las Mercedes Domecq.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

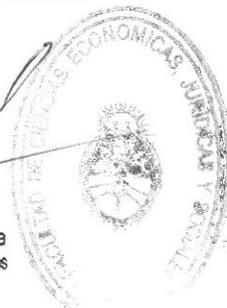
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Abogada María de las Mercedes DOMEQC, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho IV – Módulo I", (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 28 de Junio de 2019.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



p. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa